

**Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

BUENOS AIRES, 16 de septiembre de 1998

RESOLUCION N° 81/98 C. F. C. y E.

VISTO

El art. 66 inc. a) de la Ley 24.195, relativo a la concertación de los regímenes especiales del sistema educativo, y

CONSIDERANDO

Que el Consejo Federal de Cultura y Educación debe acordar los criterios generales para el régimen especial de educación especial;

Que se ha cumplimentado un significativo circuito de consulta técnica, que debe continuar en diferentes instancias del quehacer educativo;

Por ello,

LA XXXVI ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Habilitar para la discusión en las jurisdicciones y en el circuito nacional el Documento "MATERIALES DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE UN ACUERDO MARCO PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL" y su Anexo que integran y forman parte de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, cumplido archívese.